

# Diario de los Debates

— DE LA —

## Cámara Nacional de Diputados

LEGISLATURA ORDINARIA

46<sup>a</sup> SESIÓN EFECTUADA EL DÍA JUEVES 30 DE SETIEMBRE DE 1926

Presidencia del señor Jesús M. Salazar

**SUMARIO.** — Primera hora. — Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el acta de la sesión anterior. Se da cuenta del despacho: oficios, proyectos y dictámenes. — Intervienen en la estación de pedidos los señores Otero, Monge, Villanueva (don Pedro), Cossío, Macedo Pastor, Luna Cartland y Vega.

**ORDEN DEL DÍA.** — El señor Presidente propone, y la Cámara aprueba, que se nombre en comisión, para poner en manos del señor Presidente de la República la moción de orden del día que le otorga aplauso por la inauguración de la base naval en la Isla de San Lorenzo, a los señores diputados que siguen: Abraham A. de Rivero, José Luis Salmón, Juan Cobián, Ernesto Devésco, Enrique Swayne Argote, Ricardo E. Dulanto, Guillermo Luna Cartland, José A. Escalante y Arturo Pérez Figuerola. — Sin debate se aprueban los dictámenes de la Comisión de Redacción en los asuntos siguientes: resolución legislativa que autoriza el pago de haberes y gastos de representación del Embajador ante la Santa Sede; resolución legislativa que autoriza la aperura de un crédito suplementario a la partida número 106 del pliego de Guerra; y ley que vota fondos para la instalación del servicio de agua y desague en la ciudad de Llatata. — Se suspende la sesión pública, y se pasa a sesión reservada, para resolver asuntos particulares.

### PRIMERA HORA

Siendo las 5 h. 40' p. m., el Secretario, señor Eribens Correa, pasó lista, a la que contestaron los señores Sousa, De la Flor, Pró y Mariátegui, Alonso, Alvarez, Aña-

ños, Apaza Rodríguez, Arévalo, Basadre, Berroa, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Cobíán, Cossío, Daly, Delgado Vivanco, Escalante, Frisancho, Galdos Benavides, Ganoza Chopitea, García, Iglesias, Jiménez, Leguía, Leigh, Luna Cartland, Macedo Pastor, Mac-

Lean, Maguina Suero, Málaga, Manchego Muñoz (don Teodoro), Marquina, Merino Schroder, Monge, Nadal, Núñez Chávez, Olaechea, Olivares, Otero, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Pérez Figuerola,

Portocarrero, Rey y Lama, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Salmón, Sara Lafosse, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solari Hurtado, Torres Belón, Ulloa, Urbina, Vega, Vidalón y Villanueva (don Pedro). Actuaron como Secretarios los diputados por Huamalies y Marañón y por Cajamarca, señores Escribens Correa y Pérez Velásquez.

Señores que faltaron a la lista: Calle, Checa Eguiguren, Devéscovi, Espinoza, Goiburu, González García, Graña, Hernández Mesía, Luna, Málaga Santolalla (don Guillermo), Martinelli, Morán, Noriega del Águila, Peñaloza, Peróchena, Ronzelen, Salinas Cossío, Solar (don Manuel), Tello, Ugarte, Valverde, Villacorta y Villanueva (don José A.)

Con licencia faltaron los señores Abad, Arangoitia, Gamboa Rivas, Gildemeister, Lizares Quiñones, Ratti y Saldivar; con aviso, los señores Klinge, Mariátegui, Swayne Argote y Vivanco; y por hallarse enfermos los señores Noel, Dulanto y Yáñez León.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum de reglamento se abre la sesión: primera hora. Va a leerse el acta.

El RELATOR lee el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — En debate el acta. (Pausa). Si no se formulan observaciones se dará el acta por aprobada. (Pausa). Aprobada.

Se va a dar cuenta del despacho.

El RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

#### OFICIOS

Reconocimiento de servicios de don Federico Alfonso Pezet.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Lima, 22 de setiembre de 1926.

Nº 58.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con acuerdo del señor Presidente de la República y de conformidad con lo prescrito en el artículo 85 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitir a ustedes el expediente de don Federico Alfonso Pezet, ex-Embajador en los Estados Unidos, para que se le reconozcan los cincuenta y siete años y dieciocho días de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 16 de abril de 1923.

En tal virtud, he de estimar a ustedes, se sirvan recabar de esa Cámara el reconocimiento respectivo.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *César A. Elguera.*

Cámara de Diputados

Lima, 30 de setiembre de 1926.

A la Comisión Diplomática.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Ministerio de Gobierno  
y Policía

Lima, setiembre 28 de 1926.

No. 72.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con referencia a mis oficios Nos. 63 y 65, de fecha 23 del actual, tengo el honor de expresar a ustedes, señores Secretarios, que el Ministerio de Guerra ha trascrito al Despacho de mi cargo una comunicación telegráfica del Coronel Comandante General de la IV Región, dando cuenta de que como resultado de las gestiones hechas por este Ministerio, ha puesto a órdenes de la Prefectura de Apurímac cincuenta soldados de infantería montada, con dos ametralladoras, al mando del capitán Paz Soldán, con el fin de combatir el bandolerismo en ese importante departamento, a efecto de que por el digno conducto de ustedes, llegue a conocimiento de los señores diputados por Grau y Antabamba.

Dios guarde a Uds., SS. SS.

(Firmado) *José Manuel García.*

Cámara de Diputados

Lima, 30 de setiembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Pazos Varela (don Juan Francisco): al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**Pensión de gracia a don Carlos Velarde y Fuentes.**

Ministerio de Gobierno  
y Policía

Lima, 20 de setiembre de 1926.

Nº 493.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En conformidad con lo que dispone el artículo 85º de la Constitución del Estado y con acuerdo del señor Presidente de la República, me es honroso remitir a la Cámara, por el digno órgano de ustedes, señores Secretarios, el adjunto expediente iniciado por don Carlos Velarde y Fuentes, en demanda de una pensión de gracia.

El Gobierno, en mérito de los servicios prestados al País por el periodista, en su carácter de periodista, en el departamento de Tacna y en la ciudad de Iquique, propone a la consideración del Congreso Nacional el proyecto de ley acompañado, por el cual se concede al referido Velarde y Fuentes la pensión de veinte libras mensuales, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva acogerla favorablemente.

Dios guarde a ustedes, SS. SS.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *José Manuel García.*

Cámara de Diputados

Lima, 30 de setiembre de 1926.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Ministerio de Gobierno  
y Policía

Lima, etc.

El Congreso, en atención a los servicios prestados al País por el periodista don Carlos Velarde y Fuentes, en el departamento de Tacna y en la ciudad de Iquique, durante la campaña chilenizadora, ha resuelto concederle la pensión de veinte libras mensuales.

Lo comunicamos, etc.

Rubricado por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *José Manuel García.*

**Daniel C. Urrea, reconocimiento de servicios.**

Ministerio de Hacienda

Lima, 28 de setiembre de 1926.

No. 246.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Para los efectos de la iniciativa acordada en resolución suprema de la fecha, recaída en el expediente seguido por don Daniel C. Urrea, Inspector Fiscal de Bancos, Compañías de Seguros, Cajas de Ahorros y Empresas Urbanizadoras, sobre reconocimiento de servicios con derecho a goces, remito a ustedes el expediente en referencia en fojas diecinueve útiles.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. G. Mastas.*

Cámara de Diputados

Lima, 30 de setiembre de 1926.

A la Comisión Principal de Hacienda.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**Jorge A. Esponda, ascenso a Coronel.**

Presidencia del Senado

Lima, 28 de setiembre de 1926.

No. 73.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Para que sea revisado por esa Cámara, tengo a honra enviar a usted el proyecto contenido en el adjunto dictamen de la Comisión Principal de Guerra, que aprobó el Senado en sesión de ayer, defiriendo a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo, y en virtud del cual se asciende a la clase de Coronel de Infantería de Ejército al Teniente Coronel de la misma arma don Jorge A. Esponda.

Como ilustración remito a usted copia del oficio, rubricado por el señor Presidente de la República, con que el señor Ministro de Guerra propuso el referido ascenso y, originales, un ejemplar de la Orden General del Ejército del 14 de julio último, así como el acta de la Comisión encargada de establecer el Cuadro de Mérito de los Tenientes Coronel, y en cuatro, treinticinco y ciento veintidós, respectivamente, la libreta de servicios, las fojas de no-

tas y el expediente administrativo del expresado Jefe.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 30 de setiembre de 1926.

A la Comisión Principal de Guerra.

Rúbrica del señor Presidente.—  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**Ismael Ganoza Chopitea, reconocimiento de servicios.**

Presidencia del Senado

Lima, 29 de setiembre de 1926.

Nº 76.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

En sesión celebrada el día de ayer, aprobó el Senado el proyecto que esa Cámara se sirviera enviar en revisión en 30 de marzo último, en virtud del cual se reconoce a don Ismael Ganoza Chopitea, dieciseis años, dos meses y siete días de servicios que ha prestado hasta el 31 de diciembre de 1925.

Tengo a honra comunicarlo a usted para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes; y le participo a la vez que los antecedentes del asunto han pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 30 de setiembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente.—  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**Templos en Juli.**

Presidencia del Senado

Lima, 28 de setiembre de 1926.

Nº 71.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Cumplo con comunicar a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto que se sirviera enviar en revisión con su atento oficio número 27, de fecha 26 del mes próximo pasado, en virtud del cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República, una partida de tres mil libras, destinada a la reparación de los templos de Santa Cruz, San Juan y San Pedro, de la ciudad de Juli, capital de la provincia de Chucuito, habiendo pasado el expediente respectivo a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a Ud.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 30 de setiembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente.—  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**Agua potable y desagüe en Pomabamba.**

Presidencia del Senado

Lima, 28 de setiembre de 1926.

Nº 70.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El proyecto que se sirviera usted enviar en revisión, con su atento oficio número 78, de fecha 14 del mes en curso, en virtud del cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República, una partida de un mil libras para dotar de agua potable y de desagüe a la ciudad de Pomabamba, capital de la provincia del mismo nombre, ha sido aprobado por el Senado, en sesión celebrada el día de ayer, y los antecedentes del asunto han pasado a la Comisión de Redacción.

Tengo a honra comunicarlo a usted para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 30 de setiembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente.—  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Agua potable en Cajatambo.

Alumbrado eléctrico en Chuquibambilla. — Julio Palacios, ascenso.

Presidencia del Senado

Presidencia del Senado

Presidencia del Senado

Lima, 28 de setiembre de 1926.

Nº 67.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El Senado, en sesión de ayer, y ratificando lo resuelto por esa Cámara, ha aprobado el proyecto que se sirviera usted enviar en revisión, con su atento oficio número 53, de fecha 7 del mes en curso, en virtud del cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República, una partida de seiscientas libras, con destino a las obras que son necesarias para dotar de agua potable a la ciudad de Cajatambo, capital de la provincia del mismo nombre.

Lo que para conocimiento de esa Cámara, tengo a honra comunicar a usted, participándole, a la vez, que el expediente respectivo ha pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a Ud.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Lima, 28 de setiembre de 1926.

Nº 69.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, tengo a honra comunicar a usted, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto que se sirviera enviarle en revisión con su atento oficio número 25, de fecha 24 del mes próximo pasado, en virtud del cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República, una partida de un mil quinientas libras, destinada a la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Chuquibambilla, capital de la provincia de Grau; habiendo pasado el expediente respectivo a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Lima, 29 de setiembre de 1926.

Nº 78.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Tengo a honra comunicar a usted, para conocimiento de esa Cámara y demás fines, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto que le fué enviado en revisión en la Legislatura de 1918, en virtud del cual se manda expedir despacho de teniente de Infantería del Ejército a favor de don Julio Palacios, habiendo pasado los antecedentes del asunto a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados.

Lima, 30 de setiembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Cámara de Diputados

Lima, 30 de setiembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Cámara de Diputados

Lima, 30 de setiembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Alejandro Miranda, indulto.

Presidencia del Senado

Lima, 29 de setiembre de 1926.

Nº 77.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El proyecto que esa Cámara se sirvió enviar en revisión con el oficio número 225, de fecha 4 de marzo del año próximo pasado, y en virtud del cual se indulta al reo Alejandro Miranda del tiempo que le falta para cumplir su condena, ha sido aprobado por el Senado, en sesión de ayer; habiendo pasado los antecedentes del asunto a la Comisión de Redacción.

Tengo a honra comunicarlo a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 30 de setiembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente.—  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Jubilación de Funcionarios Judiciales.

Presidencia del Senado

Lima, 28 de setiembre de 1926.

No. 66.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

En sustitución del proyecto suscrito por el señor senador por Ancahcs, doctor don Glicerio A. Fernández, aprobó el Senado, en sesión de ayer, el que contiene el adjunto dictamen, que envío a usted, para que sea revisado por esa Cámara, y en virtud del cual se dispone que a los funcionarios judiciales que hayan prestado más de treinta años de servicios y que tengan que jubilarse por aplicación de la ley de 24 de octubre de 1899, se les regulará su pensión tomándose como base el último cargo titular o interino que hubiesen desempeñado por más de un año.

Acompaño al presente, como ilustración, copia del proyecto primitivo.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 30 de setiembre de 1926.

A la Comisión Principal de Justicia.

Rúbrica del señor Presidente.—  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Pensión de montepío a los deudos de los aviadores Mayor Guillermo Protzel y Teniente Juan Podestá.

Presidencia del Senado

Lima, 29 de setiembre de 1926.

No. 74.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

En sustitución de la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo en el oficio que, en copia, acompañó al presente, aprobó el Senado, en sesión de ayer, el proyecto que contiene el adjunto dictamen de las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra, que remito a usted, para su revisión por esa Cámara, y en virtud del cual se concede a las hermanas del Sargento Mayor de Aviación don Guillermo Protzel, que murió en acto del servicio, como pensión de montepío, la suma de cuarenta y cinco libras al mes; y a la viuda e hijos del Teniente Aviador don Juan Podestá, fallecido igualmente, la de veinticinco libras mensuales.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 30 de setiembre de 1926.

A la Comisión Principal de Guerra.

Rúbrica del señor Presidente.—  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**Mariano M. Ponce, reconocimiento de servicios.** **Tesorería Fiscal del Cuzco.**

Presidencia del Senado **Secretaría del Senado**

Lima, 29 de setiembre de 1926.  
No. 75.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Con el objeto de que sea revisado por esa Cámara, tengo a honra enviar a usted el proyecto que contiene el adjunto dictamen de la Comisión Auxiliar de Guerra, que aprobó el Senado, en sesión de ayer, de conformidad con la iniciativa formulada por el Poder Ejecutivo, y en virtud del cual se reconoce de abono en la libreta del Teniente Coronel don Mariano M. Ponce, siete años, ocho meses y quince días de servicios que prestó al país, en el período comprendido entre los años 1886 y 1909.

Como antecedentes remito a usted copia del oficio rubricado por el señor Presidente de la República, con que el señor Ministro de Guerra propuso al Senado el reconocimiento de los citados servicios y, original, en setentiocho fojas útiles, el expediente administrativo del expresado Jefe.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 30 de setiembre de 1926.

A la Comisión Auxiliar de Guerra.

Rúbrica del señor Presidente.—  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Secretaría del Senado

Lima, 28 de setiembre de 1926.

Nº 367.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Uno de los infrascritos, senador por el Cuzco, formuló en sesión de ayer, el siguiente pedido:

“Señor Presidente: Tengo a la vista el oficio con que el señor Ministro de Hacienda da respuesta a un pedido que formulé para que informara sobre el personal que sirve en la Tesorería Fiscal del Cuzco, y al cual acompaña el informe emitido por la Tesorería del Cuzco en el que se dice: “La Tesorería Fiscal del Cuzco, consta, para su servicio, con el siguiente personal titular, en conformidad con la partida número 101 del Presupuesto General de la República: Tesorero Fiscal, don Ignacio Hoyos; Auxiliar, don Francisco F. del Solar; Amanuense Archivero, don Mariano E. Campana; Amanuense de la Tesorería, don Emilio Pareja; Portero conductor, don Florentino Ayquipa. Además, se aprovecha de las aptitudes que posee, como oficinista, el guardia civil don Luis Farfán, destacado, como hombre de armas, para la vigilancia de las oficinas de esta Tesorería, cuya caja de fierro no ofrece ninguna seguridad, por sus malas condiciones, de modo, pues, que se hace necesario crear el puesto de Oficial de Partes, que ese guardia está desempeñando, hace tres años, a satisfacción de esta Tesorería”.

Es en esta forma, utilizando a las fuerzas de policía y gendarmería como se subsana la falta de empleados en las oficinas públicas de los depar-

tamentos. En varias oportunidades he objetado esta forma irregular de mantener el servicio y no he sido escuchado por los señores Ministros al discutirse el Presupuesto, en el que, por hacer economías, se dejan de consignar las partidas necesarias para que haya el número de empleados que debe existir en las oficinas Fiscal del Cuzco, donde faltan dos empleados, ha declarado el señor Ministro que uno de ellos es reemplazado por un guardia civil. Y esto que pasa en la Tesorería Fiscal, sucede también en la Prefectura, en la Intendencia y en las demás dependencias administrativas, donde por la escasez de empleados hay imposibilidad material de atender bien el servicio. En la Secretaría de la Intendencia, que es una oficina de mucho movimiento, existe únicamente un amanuense archivero, que no tiene el tiempo suficiente para satisfacer debidamente las múltiples labores que le están encomendadas y, por consiguiente, para atender el servicio tiene que recurrirse a dos o tres números de policía o gendarmería; es decir, que estas fuerzas disminuyen su reducido personal, con perjuicio de la delicada misión que le corresponde, para subsanar la escasez de empleados en las oficinas administrativas. Con el deseo de que se remedie esta situación, solicité que se oficie a las Comisiones de Presupuesto de ambas Cámaras, a fin de que se compenetren de este asunto y vean la manera de aumentar el número de empleados de la referida Tesorería y demás oficinas públicas del Cuzco”.

Lo que nos es honroso trascibir a ustedes, para su conocimiento y fin consiguiente.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. D. Gonzales.* —  
*Julio Revoredo.*

Cámara de Diputados

—

Lima, 30 de setiembre de 1926.

A la Comisión Principal de Presupuesto, avisándose recibo.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Josefa Mariátegui viuda de Pró.

Secretaría del Senado

—

Lima, 29 de setiembre de 1926.

No. 363.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Elevando a Ciudad la Villa de Yunguyo.

Secretaría del Senado

—

Lima, 29 de setiembre de 1926.

Nº 364.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

A fin de que se sirvan ustedes poner en conocimiento de esa Cámara, nos es grato comunicarles que el Senado, en sesión de ayer, aprobó la Redacción de la ley en virtud de la que se eleva a la categoría de ciudad la villa de Yunguyo, capital del distrito de su nombre, de la provincia de Chúcuito.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. D. Gonzales.* —  
*Julio Revoredo.*

Para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, nos es honroso participar a ustedes que el Senado, en sesión de ayer, aprobó la redacción de la resolución legislativa en virtud de la cual se aumenta a la suma de treinta libras peruanas la pensión de doña Josefa Mariátegui viuda de Pró, hija del prócer don Francisco Javier Mariátegui.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. D. Gonzales.* —  
*Julio Revoredo.*

Cámara de Diputados

—

Lima, 30 de setiembre de 1926.

A sus antecedentes.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

César Landázuri, ascenso.

Secretaría del Senado

—

Lima, 29 de setiembre de 1926.

No. 362.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

El Senado, en sesión de ayer,

aprobó la redacción de la resolución legislativa en virtud de la cual, y atendiendo a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo, se asciende a la clase de General de Brigada al Coronel de Caballería de Ejército don César Landázuri.

Lo que nos es honroso comunicar a ustedes, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. D. Gonzales.* —  
*Julio Revoredo.*

—

Lima, 30 de setiembre de 1926.

A sus antecedentes.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Crédito de Lp. 10,000.00 para Guerra.

Secretaría del Senado

—

Lima, 29 de setiembre de 1926.

Nº 365.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados:

La redacción de la resolución legislativa en virtud de la cual se autoriza al Poder Ejecutivo para la aperura de un crédito suplementario por Lp. 10,000.00, a la partida número 106 del pliego de Guerra del Presupuesto General vigente, destinada a "imprevistos", ha sido aprobada por el Senado, en sesión de ayer.

Lo que nos es grato comunicar a ustedes, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. D. Gonzales.* —  
*Julio Revoredo.* —

Cámara de Diputados

Cámara de Diputados

Cámara de Diputados

Lima, 30 de setiembre de 1926.

A sus antecedentes.

Lima, 30 de setiembre de 1926.  
A la Comisión Auxiliar de Hacienda.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Lima, 30 de setiembre de 1926.

A sus antecedentes.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Crédito suplementario de Lp.  
3,000.00 para Guerra.

Secretaría del Senado

Creación del arbitrio de rodaje en Ayacucho.

Legislatura Regional  
del Centro

Creación de la Dirección de Caminos.

Legislatura Regional  
del Centro

Lima, 15 de Setiembre de 1926.

Señores Secretarios de la Cámara  
de Diputados.

SS. SS.

Lima, 5 de agosto de 1926.

Lima, 29 de setiembre de 1926.

No. 336.

Señores Secretarios de la Cámara  
de Diputados.

Por el digno órgano de ustedes, señores Secretarios, nos es honroso comunicar a esa Cámara, para su conocimiento y fines consiguientes, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó la redacción de la resolución legislativa en virtud de la cual se autoriza al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario de Lp. 3,000.00, a la partida número 99 del pliego de Guerra del Presupuesto General vigente, destinada a la "adquisición de ganado para el servicio del Ejército."

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. D. Gonzales.* —  
*Julio Revoredo.* —

Oficio No. 200.

Señores Secretarios de la Cámara de  
Diputados.

SS. SS.

Para los fines de ley, nos es grato remitir a ustedes la iniciativa formulada en esta Legislatura por los señores Sixto de la Barra, diputado regional por Ayacucho, y Glicerio Añáños, diputado regional por La Mar, relativa a la creación el arbitrio de rodaje en la ciudad de Ayacucho.

Dios guarde a Uds., SS. SS.

(Firmado) *Luis Villarán R.* —  
*Antonio Flores.* —

Para los fines de ley, nos es grato remitir a ustedes la iniciativa formulada en esta Legislatura por los señores Arturo E. Delgado, diputado regional por Cajatambo; doctor Edilberto Zavala Flores, diputado regional por Canta, y Carlos H. Sherpherd, diputado regional por Tarma, relativa a la creación de la Dirección de Caminos, como dependencia del Ministerio de Fomento.

Dios guarde a Uds., SS. SS.

(Firmado) *Luis Villarán R.* —  
*Antonio Flores.* —

Cámara de Diputados

Lima, 30 de setiembre de 1926.

A las Comisiones de Caminos y  
Principal de Legislación.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

## PROYECTOS

**Impuesto a las tierras eriazas.**

El RELATOR leyó:

El Congreso, etc.

Considerando:

Que es necesario procurar al Estado los recursos necesarios para fomentar y estimular el desarrollo de la agricultura nacional;

Ha dado la ley siguiente:

**Artículo 1º**—Créase un impuesto a las tierras eriazas que no estén bajo riego, natural o artificial, en la costa del país, y que no contengan bosques o pastos naturales.

**Artículo 2º**—El impuesto será de un sol por hectárea, en el primer año; dos soles en el segundo; tres soles en el tercero; cuatro en el cuarto, y cinco en el quinto, quedando esta tasa para los años sucesivos.

**Artículo 3º**—Están sujetas a este impuesto todas las tierras de propiedad particular, de comunidades, Beneficencias, Municipalidades y demás instituciones poseedoras de tierras.

**Artículo 4º**—No será admisible, ni administrativa ni judicialmente, oposiciones a las obras de irrigación de la Costa que no se sustenten con títulos de dominio o posesión debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y con los recibos del impuesto a que se refiere el artículo primero de esta ley.

Dada, etc.

Lima,

(Firmado) *Juan Miguel del Solar.* — *E. C. Marquina.* — *Guillermo Luna Cartland.*

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate el proyecto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra.— A las Comisiones de Agricultura y Principal de Hacienda.

## DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en el proyecto que asciende a la clase de Coronel, al Teniente Coronel de Infantería de Ejército, don Armando Patiño Samudio.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en la iniciativa que consigna partida en el Presupuesto General, para implantar el servicio de alumbrado público eléctrico en la ciudad de Lircay.

El señor VIDALON. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Angaraes.

El señor VIDALON. — Solicito que se digne la Mesa recabar de la Cámara la dispensa de las firmas que faltan a las redacciones de que se ha dado cuenta en la sesión de hoy.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar.—Los señores que acuerden dispensar las firmas que faltan a los dictámenes de la Comisión de Redacción de que se ha dado cuenta en esta sesión, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra.—Aprobado. Pasan los dictámenes a la orden del día.

## Derechos de los maestros de Escuelas Vocacionales.

El RELATOR leyó:

Los diputados que suscriben presentan a la consideración de la Cámara el siguiente proyecto:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

**Artículo único.**—Los maestros de labores manuales que durante tres años consecutivos hayan prestado satisfactoriamente sus servicios a los planteles oficiales de enseñanza, adquieran los mismos derechos que los preceptores de Segundo Grado dedicados a Instrucción, y el Poder Ejecutivo les otorgará el correspondiente diploma de maestros vocacionales.

Dada, etc.

Lima, 29 de setiembre de 1926.

(Firmado) *Hernán Pazos Varela.* — *A. Ulloa.* — *Clemente Palma.* — *M. S. Frisancho.* — *P. Jiménez.*

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate el proyecto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra.— Admitido a debate, a la Comisión de Instrucción.

Continuando el despacho, se dió cuenta de los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Redacción, en el proyecto que crea una comisaría rural en la provincia de Yungay.

Pasó a la orden del día.

De la de Gobierno, en la iniciativa que manda cortar los juicios que se siguen contra el ex-Comisario de Vitarte, don Gaspar Nieto.

Pasó a la orden del día.

De la Auxiliar de Guerra, en el expediente de aumento de montepío de doña Teresa O. de Toscano.

Quedó a la orden del día.

De la misma Comisión, en la solicitud de premio pecuniario de don Máximo Rospigliosi Calvo.

Quedó en Mesa.

### PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.—Estación de pedidos.

El señor diputado por Tarma tiene la palabra.

El señor OTERO.—Señor Presidente: Los diarios de la mañana registran un telegrama del Subprefecto de Canta, en el que participa haber llegado ya los automóviles a esa localidad, desde luego con carácter provisional. Tengo conocimiento de que dentro de breves días, tan pronto como esté terminada la armadura de los puentes, se hará la inauguración oficial de esa carretera y será entregada al tráfico público. El interés principal que tengo en este camino,—como todos los representantes del Centro—es su prolongación hasta la cordillera, de manera que pueda hacerse el enlace de la red de carreteras del Centro con las de la Costa.

Como tengo conocimiento extraoficial de que el Ministerio de Fomento ha celebrado un contrato para la prolongación de la carretera de Canta a la cordillera, hacia Huayllay y Cerro de Pasco, suplico a la Presidencia se sirva oficiar al expresado Ministerio, para que remita copia de dicho contrato, junto con los antecedentes de la Junta encargada de la construcción de la carretera al Cerro de Pasco, porque ésta es mixta, y en ella entran tanto intereses de particulares como del Estado. Es menester que se conoz-

can esas informaciones, para formular iniciativas parlamentarias que complementen dicha obra, y puedan así producirse los grandes beneficios que el país espera de esa magnifica ruta de Canta a la región trasandina.

Otro pedido, señor Presidente.—En "La Prensa" de esta mañana se publica un interesante cablegrama de Alemania, a que me voy a permitir dar lectura. (Leyó). Como éste es el tipo de embarcación que necesitamos y que he venido pidiendo desde legislaturas anteriores, suplico a la Presidencia trasciba este recorte al Ministerio de Marina, recomendándole la conveniencia de que el Gobierno adquiera una embarcación de este tipo para ensayo, con la cual, haciendo experiencias en nuestros ríos de poco caudal, se prestaría un servicio práctico a los particulares, los comerciantes y los pequeños agricultores para que alquieran esos barcos.

Como he dicho en ocasiones pasadas, lo que el automóvil ha podido conquistar en tierra, este tipo de barco lo ha conquistado en ríos de poca importancia. Ha llegado la época en que no debemos preocuparnos por los largos caminos de penetración a través de la montaña difícil; porque es más fácil hacer caminos que se aproximen a los ríos inmediatos, que pueden surcarse por dichas naves. Estos "deslizadores" han producido una revolución en el mundo, como los automóviles; pero aunque para nosotros tienen un carácter de novedad, cualquiera que haya tenido ocasión de viajar por Europa, sabe que han sido puestos ya en gran servicio, durante la época de la guerra europea, hasta en ríos insignificantes.

En nombre de la Comisión Fluvial, de la que soy su presidente, suplico que se remitan estos recortes al Ministerio de Marina, y se enarezca la importancia de los "desli-

zadores", a fin de que el Estado pueda adquirir uno, como ensayo, ya que cuenta con personal idóneo para ello.

El señor PRESIDENTE.—Se oficiará al Despacho de Fomento, señor diputado, solicitando los informes expresados por su señoría, y también con el objeto de que atienda a la última parte de la petición del señor diputado.

El señor diputado por Paucartambo.

El señor MONGE.—Señor Presidente: Emitido por la Comisión de Hacienda el informe que le respecta en el proyecto venido en revisión del Senado, que ordena la construcción de dos grandes caminos carreteros en el Norte y Sur de la República, los cuales conducirán a la montaña; y tratándose, como es notorio, de un proyecto de bastante interés para el progreso de aquellas regiones del país, solicito se consulte a la Cámara si se invita para la discusión de dicho proyecto, cuando llegue la oportunidad, a los señores Ministros de Fomento y de Hacienda.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Paucartambo solicita que, cuando la Cámara tome conocimiento del proyecto que aumenta el gravamen del algodón, para la obra de las carreteras de penetración a la montaña, se invite a los señores Ministros de Fomento y Hacienda, a fin de que concurren al debate.—Los señores que así lo acuerden, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Ha sido acordado el pedido.

El señor diputado por San Martín.

El señor VILLANUEVA (don Pedro).—Señor Presidente: Ayer ha clausurado sus sesiones la Conferencia Panamericana de Directores de Sanidad, a la cual han concurrido los representantes de todas las

naciones de América, inclusive el del Perú.

Entre las muchas importantes cuestiones que se han aprobado allí, tres de ellas han adquirido extraordinaria importancia, y han sido materia de preferente discusión en el seno de la Conferencia. Es la primera, recomendar a todos los Gobiernos de América procedan a la extirpación de la peste bubónica de este Continente. La segunda, la extinción de la malaria. Y la tercera, una recomendación, especialmente al Perú y a los Gobiernos de Bolivia y Ecuador, para que dicten las disposiciones más eficaces, a fin de intensificar el cultivo del árbol de la quina.

La Cámara de Diputados, señor, no puede ser indiferente a estos importantes acuerdos, porque ya en pasada oportunidad han sido materia de su deliberación. Hace muy pocas semanas, el diputado que habla desde su banco de representante quiso cumplir sus deberes de médico, llamando la atención sobre el asunto, y obtuvo el voto de la Cámara, la cual acordó recomendar al señor Ministro de Marina que, en el próximo Presupuesto de la República, que se va a discutir, consignara la partida que estime suficiente para la extinción de la peste bubónica en nuestro territorio. La Cámara de Diputados, pues, con su acuerdo, se anticipó al que ha sido adoptado por la opinión de todos los representantes de los departamentos de sanidad de la América, para proveer al Estado de los recursos necesarios para organizar esta campaña de inmenso beneficio social.

Yo fui llamado, señor, al Ministerio de Fomento, y en la conferencia que tuve con el señor Ministro, doctor Pedro José Rada y Gamio, acerca de la manera como se podía cumplir el propósito de la Cámara, acordamos que antes de que el Presupuesto General fuera puesto al

debate de la Cámara, en el seno de la Comisión Principal del ramo, el señor Ministro vería la manera de que se consignara la partida suficiente para organizar esta campaña contra la peste a que vengo referiéndome. Como el señor doctor don Pedro José Rada y Gamio ha sido investido del carácter de Ministro de Relaciones Exteriores, desearía yo que el propósito que abrigó el ex-Ministro de Fomento fuera conocido y apoyado por el actual Ministro; y es en esta virtud que desearía, señor, que la Cámara recomendara, tanto a la Comisión de Presupuesto como al nuevo Ministro de Fomento, que al concurrir al seno de la Comisión respectiva de la Cámara, para confeccionar el presupuesto del ramo, dé preferencia a la inclusión de una partida, que **debe tener carácter específico**, a fin de que el Perú pueda cumplir con un compromiso internacional, hace tiempo contraído en pasadas conferencias sanitarias internacionales, y que hoy acaba de ratificarse en la última Conferencia que han tenido los directores sanitarios de todas las naciones de América.

Esta misma Cámara, en una de las Legislaturas del año pasado, se ocupó también de recomendar, al mismo señor Ministro de Fomento, que viera la manera de hacer un estudio, a fin de que el Perú pudiera explotar las reservas de árboles de quina que todavía conserva en su territorio. Dije en aquella oportunidad, señor, que era triste que el Perú, el país de donde es originaria la quina que tuvo la suerte de que un indígena peruano fuera el que iluminara la conciencia del mundo con el descubrimiento de las virtudes curativas de esta preciosa corteza estuviera en la condición de país tributario de las naciones que producen el árbol de la quina, e insinuaba la conveniencia de que el señor Ministro de Fomento adopta-

ra todo género de disposiciones, para que nosotros pudiéramos recuperar la situación que conservábamos hace muchos años cuando en el mundo éramos el único país productor de la quina.

En la discusión que sobre el problema de caminos se suscitó en esta Cámara, a la cual concurrió el señor Ministro de Fomento, nos informó que su despacho trataría de hacer un estudio sobre esta materia para presentar en seguida al Congreso las iniciativas correspondientes. Creo, pues, señor Presidente, que ha llegado la oportunidad de recomendar también, al señor Ministro de Fomento, preste la debida atención a este importante problema, y se sirva informar a la Cámara sobre cuál es el resultado de las investigaciones que a este respecto debe haber mandado hacer.

En este sentido, ruego a la Mesa que, con acuerdo de la Cámara, se sirva oficiar al Ministerio de Fomento.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que opinen porque se oficie al Despacho de Fomento, pidiéndole las informaciones que ha solicitado el señor diputado por San Martín, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Acordado el pedido.

El señor diputado por Arequipa, doctor de Cossio.

El señor COSSIO. — Señor Presidente: En el distrito de Paucarpata de la provincia de Arequipa, existe un pozo de agua medicinal de reconocida fama; pero la escasez de rentas del Concejo Distrital no permite atenderlo en el modo y forma que sería conveniente, para que satisfaga la necesidad del gran número de enfermos que concurren a bañarse en dicho pozo.

Por esta razón, el Alcalde de dicho Concejo se ha dirigido a mí, por medio de una comunicación telegráfica que voy a mandar a la Mesa, para que el Supremo Gobierno le

conceda algún subsidio a fin de que pueda atender y mejorar la situación en que se encuentra dicho pozo, en bien del gran número de enfermos que concurren.

Ruego a la Presidencia se digne mandar que se pase un oficio al señor Ministro del Ramo, adjuntándole el telegrama que acompaña, a fin de que atienda a dicho Concejo con un subsidio, en la cantidad que el señor Ministro juzgue convieneniente.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio respectivo, en los términos indicados por su señoría.

El señor MACEDO PASTOR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Melgar.

El señor MACEDO PASTOR. — Señor Presidente: He recibido un telegrama de la Junta de Conscripción Vial de la provincia de Melgar, en que solicita un pequeño apoyo para la continuación de los trabajos que se emprenden en aquella provincia.

Solicito, señor, que se envíe dicho telegrama al señor Ministro de Fomento, para que atienda el pedido que en él se formula.

El señor PRESIDENTE. — Se remitirá el telegrama, señor diputado, con el fin de que el Despacho de Fomento tome en consideración su contenido.

El señor LUNA CARTLAND. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Hualgayoc.

El señor LUNA CARTLAND. — Es para solicitar, señor Presidente, que el Despacho de Fomento me informe sobre el área de las urbanizaciones que se han hecho en Lima y sus alrededores en los últimos diez años, y de la parte que, dentro de estas urbanizaciones, se halla en condiciones de ser ya habitada. Entiendo que en el Ministerio de Fomento existe una Inspección de Urbanizaciones, y creo tenga a

la mano este dato, por lo cual espero no tendrá inconveniente en remitirmelo.

El señor PRESIDENTE. — Se oficiará al Despacho de Fomento para que remita los informes solicitados por el señor diputado.

El señor VEGA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Tarata.

El señor VEGA. — A iniciativa del señor Carlos Guzmán y Vera, el Concejo Provincial de Lima observó un aparato de cinema, que debía usarse en el trasporte "Rimac"

durante las labores plebiscitarias, y una vez concluidas estas labores, dicho aparato debía pasar — por disposición del mismo Concejo Provincial — al centro escolar de la provincia de Tarata. Hace algún tiempo, señor, han terminado las labores plebiscitarias, y a pesar de que el Ministerio de Instrucción ha hecho todas las investigaciones necesarias, a fin de encontrar este aparato de cinema, para cumplir lo dispuesto por el Concejo Provincial, tengo conocimiento de que hasta este momento el aparato no se encuentra.

Dentro de estas consideraciones, solicito, señor, que se dirija un oficio al Ministerio de Marina, para que haga la investigación respectiva en el personal que estuvo a cargo del trasporte "Rimac", hasta que se dé con el paradero de aquel aparato, y se pueda cumplir lo dispuesto por el Concejo Provincial de Lima.

La ley de situación militar, señor Presidente, considera un límite de edad para los militares, pasado el cual no deben servir en los distintos puestos de la Administración Pública, sino, conforme lo dispone la ley, pasar a las distintas situaciones de disponibilidad y retiro.

Se me ha informado, señor, que en las distintas secciones de la Administración Pública hay una serie de jefes y oficiales que, a pesar de

haber cumplido el límite de edad señalado por la ley, siguen prestando sus servicios, con evidente perjuicio de los que todavía no han llegado a ese límite. En vista de esto, señor Presidente, me permito suplicar a la Mesa que se sirva oficiar al señor Ministro de Guerra, para que se moleste en decirme cuáles son las razones que tiene para que los militares que han cumplido el límite respectivo de edad, no hayan pasado a la situación de disponibilidad o retiro y sigan, por el contrario, prestando sus servicios en la administración pública.

El señor PRESIDENTE. — Se dirigirán los oficios que solicita el señor diputado por Tarata, a los Despachos de Marina y Guerra.

Se va a pasar lista para la siguiente hora.

Siendo las 6 h. 15' p. m., el Secretario, señor Escribens Correa, pasó lista, a la que contestaron los señores Sousa, Pérez Velásquez, De la Flor, Pró y Mariátegui, Alonso, Alvarez, Añáños, Apaza Rodríguez, Arévalo, Basadre, Berroa, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Cobán, Cossío, Daly, Delgado Vivanco, Escalante, Frisancho, Galdos Benavides, Ganoza Chopitea, García, Iglesias, Leguía, Leigh, Luna Cartland, Macedo Pastor, MacLean, Maguña Suero, Málaga, Manchego Muñoz (don Teodoro), Marquina, Merino Schroder, Monge, Nadal, Noriega del Agua, Núñez Chávez, Olaechea, Olivares, Otero, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Pérez Figuerola, Portocarrero, Rey y Lamas, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Miguel), Salcedo, Salomón, Sara Lafosse, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), So-

lari Hurtado, Torres Belón, Ulloa, Urbina, Vega, Vidalón y Villanueva (doña Pedro).

## SEGUNDA HORA

El señor PRESIDENTE. — Con más del quórum de reglamento, continúa la sesión en su segunda hora.

\*\*\*\*\*

## ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE. — Propongo para integrar la comisión que deberá hacer entrega al Jefe del Estado de la moción de aplauso aprobada, con motivo de la inauguración de la base naval de la Isla de San Lorenzo, el siguiente personal: señor Abraham A. de Rivero, presidente de la Comisión de Marina; señor José Luis Salmón, de la Comisión de Marina; señor Juan Cobián, de la Comisión de Marina; señor Ernesto Devéscovi, de la Comisión de Marina; señor Enrique Swayne y Argote, de la Comisión de Marina; señores Ricardo E. Dulanto, Guillermo Luna Cartland, José A. Escalante y Arturo Pérez Figuerola.

Los señores que aprueben el personal propuesto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. — Constituida la comisión.

## Redacción aprobada.

El RELATOR leyó:

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura

de un crédito extraordinario por tres mil doscientas libras (Lp. 3,200.0.00), para atender al pago de haberes y gastos de representación del Embajador del Perú ante la Santa Sede, crédito que será cubierto con los mayores ingresos del año presupuestal en curso.

Dada, etc.

Dese cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 18 de setiembre de 1926.

(Firmado) *G. A. Fernández. — Carlos A. Calle.*

—

Cámara de Diputados

A la orden del día, a pedido del señor diputado Rivero, y por acuerdo de la Cámara.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *Pérez Velásquez.*

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Los señores que aprueben la redacción se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Aprobada.

## Redacción aprobada.

El RELATOR leyó:

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario por Lp.

10,000.0.00, a la partida número 106 del pliego de Guerra del Presupuesto General vigente, destinada a "imprevistos", y con cargo a los mayores ingresos del indicado Presupuesto.

Dada, etc.

Dese cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 21 de setiembre de 1926.

(Firmado) *G. A. Fernández. — Carlos A. Calle.*

—

Cámara de Diputados

Lima, 28 de setiembre de 1926.

A la orden del día, por acuerdo de la Cámara, a pedido del señor diputado Rivero.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *Pérez Velásquez.*

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Los señores que aprueben la redacción se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Aprobada.

## Redacción aprobada.

El RELATOR leyó:

Comisión de Redacción

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Consignese en el Presupuesto General una partida

de mil quinientas libras (Lp. 1,500.0.00), para cubrir los gastos que demande la instalación de los servicios de agua potable y desagüe en la ciudad de Llata capital de la provincia de Huamalies.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 10 de setiembre de 1926.

(Firmado) *G. A. Fernández. — Carlos A. Calle.*

Cámara de Diputados

Lima, 21 de setiembre de 1926.

A la Orden del Día.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Escribens Correa.*

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Los señores que aprueben la redacción se servirán manifestarlo. (Votación). Los se-

ñores que estén en contra. — Aprobada.

Debiendo la Cámara ocuparse el día de hoy, en asuntos de carácter particular, se suspende la sesión pública para pasar a sesión reservada.

Eran las 6 h 15' p. m.

Por la Redacción.

*A. Espinosa S.*